

**Requerimiento  
Términos de Referencia**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	UMIESG – DIHS – OA – RAPI - ESSALUD
<b>Actividad del POI / Acción Estratégica PEI:</b>	AEI.01.01 – PRESTACIONES DE SALUD OPORTUNAS PARA LOS ASEGURADOS
<b>Código CUBSO y Descripción:</b>	7212140300341204 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD
<b>Denominación de la Contratación:</b>	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA – ES SALUD”.

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La finalidad del presente “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA – ES SALUD” es mejorar la calidad de infraestructura de las áreas de farmacia, en el CAP III Castilla, lo que deriva en una mejora de la calidad de atención hacia los asegurados.

**II. ANTECEDENTES**

Mediante NOTA N° 213-DIR.CAPIIIICASTILLA-GR-RAPI-ESSALUD-2 015el director del CAP III CASTILLA a a miras de certificación de la normativa de las buenas prácticas farmacéuticas SOLICITO AMPLIACIÓN DEL ÁREA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA Para brindar una mejor atención de calidad y oportuna del primer nivel de atención derivando en una mejora en la calidad de atención a los asegurados.

**III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

**1.1 Objetivo General**

Efectuar la contratación de una persona natural o jurídica para ejecutar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA – ES SALUD”, para garantizar la calidad de las prestaciones asistenciales y la seguridad de las personas y de la infraestructura física y así reducir los riesgos que afecten la salud y la seguridad ocupacional en los diferentes ambientes del establecimiento.

**1.2 Objetivos Específicos**

- Reducir la vulnerabilidad de las áreas farmacéuticas del CAP III CASTILLA en cuanto a los espacios de la farmacia.
- Mejorar el estado de conservación, las condiciones de funcionalidad, operación y seguridad de la infraestructura física.
- Mejorar conservar la infraestructura física del área de farmacia en el CAP III CASTILLA de la Red Asistencial Piura.

**IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

**1.3 Descripción del servicio a contratar**

EL CONTRATISTA deberá realizar el siguiente servicio:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad
01	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA – ES SALUD”	GLB	01

**1.4 Actividades**

En el marco del presente servicio se desarrollarán las siguientes actividades

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
<b>01.00</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb	1.00
01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL Y BIOSEGURIDAD	Glb	1.00
01.03	PICADO Y RESANE DE NSTALACIONES ELECTRICAS EMPOTRADAS	MI	25.70
01.04	REMOCION DE ZOCALO DE PORCELANATO ANTIGUO EN DERRAMES	M2	5.50
01.05	DESMONTAJE DE LUMINARIAS	Und	13.00
01.06	DESMONTAJE DE LINEAS ELECTRICA EN CANALETA	MI	25.00
01.07	DESMONTAJE DE PUERTAS	Und	5.00
01.08	DESMONTAJE DE VENTANAS	Und	3.00
01.09	DEMOLICION DE MURO DE CONCRETO	m2	29.38
<b>02.00</b>	<b>PINTURA</b>		
02.01	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES (2 MANOS)	m2	248.79
<b>03.00</b>	<b>ZOCALOS</b>		
03.01	SUM. E INS. DE ZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60 COLORES CLAROS H=1.80 M INC. RODOMETAL DE ALUMINIO.	m2	149.76
<b>04.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
04.01	SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO CON TUBERIA SEL 3/4 CONDUIT CABLE 2X4+1X4THW	Pto	13.00
04.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/LINEA A TIERRA CON TUBERIA SEL 3/4 CONDUIT CABLE 2X4+1X4THW	Pto	3.00
04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	Pto	6.00
04.04	SUM. E INST. LUMINARIA LED PARA CIELO RASO DE 40 W CUADRADA DE 0.60m x 0.60m, DE ALTA EFICIENCIA	Und	13.00
<b>05.00</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>		
05.01	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUERTAS CONTRAPLACADAS 0.90X 2.40M Y VENTANILLA SUPERIOR (INC. MARCO, CERRRADURAS, BISAGRAS)	Und	3.00
<b>06.00</b>	<b>CARPINTERIA DE METALICA</b>		
06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS de 1.50 x 1.40 M DE VIDRIO LAMINADO DE 6MM Y MARCOS DE ALUMINIO	Und	3.00
06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE 0.60 X 1.40 DE VIDRIO LAMINADO DE 6MM Y MARCOS DE ALUMINIO	Und	3.00
06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE HOJA DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO Y PAVONADO DE 1.80 X 2.50	Und	1.00
<b>07.00</b>	<b>VARIOS</b>		
07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DRYWALL 02 CARAS DE FIBROCEMENTO DE 6mm	M2	25.46

03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO CIELO RASO C/BALDOSAS ACUSTICAS DE VINIL O SIMILAR	m2	83.22
07.02	LIMPIEZA FINAL DEL SERVICIO	Glb	1.00

Los metrados se han estimado según el plano de arquitectura con el que cuenta LA ENTIDAD CONTRATANTE

**1.5 Procedimiento**

El procedimiento a seguir para el desarrollo de las actividades mencionadas dentro del requerimiento, se detallan en el Anexo 1.- Características Técnicas.

**1.6 Plan de trabajo**

EL CONTRATISTA presentará un Plan de Trabajo teniendo un máximo de cinco (05) días hábiles de entregada la orden de compra, para presentar la documentación requerida, debiendo ser aprobado por la Supervisión de los trabajos designada por LA ENTIDAD CONTRATANTE y así llevar un control adecuado de las actividades en ejecución, el mismo que deberá incluir lo siguiente:

- Carta de Presentación de EL CONTRATISTA
- Perfil del Personal Profesional, incluyendo formación académica y experiencia solicitada.
- Relación de Personal No Profesional.
- SCTR de personal del servicio.
- Cronograma de trabajo por actividad y por ambiente a intervenir, incluyendo los horarios de intervención.
- Ficha Técnica de productos a suministrar (de corresponder).
- Relación de equipos y herramienta a ingresar a las áreas de trabajo (de corresponder).
- El plan de trabajo y la documentación solicitada es requisito indispensable, para el inicio de actividades del servicio.

**1.7 Seguros**

EL CONTRATISTA proporcionará seguros vigentes a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

**1.8 Entregables**

Se espera la culminación del 100% de los trabajos para la mitigación de riesgos plasmados en el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA – ES SALUD”

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, LA ENTIDAD CONTRATANTE debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de LA DIRECCIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE LA IPRESS, LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SERVICIOS GENERALES O QUIEN HAGA SUS VECES DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA CONSIGNADA.
- Comprobante de pago.
- Copia de la orden de compra.
- Acta de Inicio del Servicio
- Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Informe Técnico del Servicio Ejecutado.
- Panel Fotográfico
- Acta de Recepción del Servicio
- Acta de Conformidad del Servicio - PECOSER.
- Garantía de un año del servicio.
- Comprobante de pago.

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio, se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por EL CONTRATISTA en el plazo de ley.

Los entregables deberán ser ingresados a través de la mesa de partes virtual de LA ENTIDAD CONTRATANTE: <https://mpv.essalud.gob.pe/>, para que sean considerados como documentos válidamente recepcionados.

## 1.9 Lugar y plazo de prestación del servicio

### 1.9.1 Lugar

El servicio será prestado en el CAP III Castilla, ubicado en Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Región Piura

### 1.9.2 Plazo

El plazo establecido para la prestación del servicio será de veinte (20) días calendarios, que se computará el mismo día o al día siguiente de la firma del acta de inicio de actividades, dicha acta deberá ser firmada como máximo cinco (05) días hábiles después de notificada la orden de compra, previa presentación y aprobación del plan de trabajo y documentos solicitada por la supervisión designada, de no cumplirse con los requerimientos será causal de penalidad por atraso injustificado. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite para la entrega del servicio.

## V. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

### 4.1 Equipamiento

#### A. Equipamiento estratégico

EL CONTRATISTA debe brindar los materiales, herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento adecuado de las actividades comprendidas dentro del servicio.

#### B. Otro equipamiento

- Debe brindar todo el equipo de protección personal (EPP) exigible según las consideraciones regulatorias, a su personal para el idóneo cumplimiento de sus actividades.
- Se considera como implementos de seguridad: mascarillas desechables, guantes de látex, guantes aislantes, gafas de protección, etc. de renovación por lo menos mensual y demás equipos de protección exigibles para protección de enfermedades contagiosas.
- Señalización adecuada en él o las áreas de trabajo con conos, mallas, etc.

### 4.2 Personal

#### A. Personal Profesional

##### a. Supervisor del Servicio

##### i. Actividades

- Realización del plan de trabajo inicial.
- Realizar de manera técnica el servicio, considerando los Términos de Referencia.
- Realizar las coordinaciones con la supervisión encargada en campo.
- Velar por la utilización de equipos de protección personal de seguridad y está vigente el seguro SCTR de los trabajadores.
- Mantener el control y calidad de acuerdo a los Términos de Referencia.
- Realizar los planos de replanteo si los hubiese.

- Realizar informes de avances semanales para la supervisión encargada, incluye porcentaje de avance y colocación de imágenes.
- Realizar informe final de servicio.

ii. **Perfil**

Formación académica

- Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado y habilitado.

Experiencia

- 02 años de experiencia en actividades Mantenimiento y/ Rehabilitación y/o acondicionamiento de Infraestructura en general en hospitales y/o postas médicas y/o centro de salud y/o clínicas y/o instituciones públicas o privadas.

Acreditación

- Forma de acreditar: (i) contratos y su respectiva conformidad o, (ii) constancia o, (iii) certificado o, (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**B. Personal No Profesional**

- Personal de mando medio, con especialización: con experiencia comprobada (01) año y conocimientos de labores específicas de servicios similares, dependiendo de la magnitud de proyecto, tales como: operarios, albañiles, pintores.
- Personal sin especialización: Personal con conocimientos básicos en ejecución de servicios de peón, ayudante de obra, y servicios afines, que dependa de las acciones que determina el Encargado del servicio.

**4.3 Experiencia en la Especialidad**

EL CONTRATISTA deberá tener un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor estimado de la contratación, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura en hospitales y/o postas médicas y/o centro de salud y/o clínicas de instituciones públicas o privadas: Acondicionamiento de infraestructura y/o servicios en edificaciones en sector salud públicas o privadas.

Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con una copia simple de (i) Contrato u órdenes de servicios, y sus respectiva conformidad o constancia de presentación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del Sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Correspondiente a un máximo de (20) contrataciones

**VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**6.1 Otras obligaciones**

**6.1.1 Otras obligaciones del contratista**

- EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados.
- EL CONTRATISTA ejecutará las prestaciones en estricta observancia de los términos de referencia y demás consideraciones.
- EL CONTRATISTA garantizará la calidad de los servicios prestados y asume absoluta responsabilidad de los mismos por lo que, en caso de ser requerido por LA ENTIDAD

CONTRATANTE para realizar aclaraciones, correcciones, absolver consultas u observaciones sobre el servicio prestado, el contratado no podrá negar su contestación y/o concurrencia.

- En caso de no contestar por escrito y/o no concurrir al requerimiento realizado, se hará prevalecer la Base Legal del Contrato.
- El personal de EL CONTRATISTA deberá contar con los implementos de seguridad necesarios (Equipos de protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.
- EL CONTRATISTA deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.
- Cualquier accidente, daño físico, invalidez o muerte de algún operario ocasionado durante la ejecución de la prestación y/o daños a terceros, como resultado de la transgresión de algún protocolo o lineamientos establecidos en el presente documento, será de entera responsabilidad de EL CONTRATISTA.
- EL CONTRATISTA se encuentra en la obligación de aceptar, liberar y eximir a la RAPI de toda responsabilidad cuando se genere incumplimiento de las normas aplicables a la prestación del servicio.
- EL CONTRATISTA deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.
- El presupuesto de EL CONTRATISTA deberá efectuarse a todo costo debiendo incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.
- EL CONTRATISTA podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.
- EL CONTRATISTA deberá entregar un informe cada semana con el avance de los trabajos, en el informe contará con un panel fotográfico.
- EL CONTRATISTA deberá implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo (SST), esto implica identificación de riesgos, evaluación de riesgos, establecer medidas de control y supervisar su cumplimiento según Ley N°29783 y su Reglamento.

#### **6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

- LA ENTIDAD CONTRATANTE deberá proveer el área de trabajo.
- Brindar facilidades de acceso a la dependencia.
- Brindar información técnica específica.
- Brindar facilidades de ambiente para almacenaje de herramientas, materiales, y/o implementos de seguridad, así como suministro eléctrico y de agua en caso sea necesario.

#### **6.2 Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias**

- El personal profesional y técnico deberá cumplir con las Normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.
- De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad vigente.
- Se deberá implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normativa nacional vigente.

#### **6.3 Normas Técnicas**

EL CONTRATISTA deberá ejecutar el servicio cumpliendo con la normativa vigente de Seguridad, Edificaciones, Salud y Ambiente, entre las que se mencionan:

#### Norma Estatal

- Ley N° 32069, Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.  
Seguridad ocupacional en el trabajo
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su modificatoria – la Ley N° 30222.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Salud
- Norma Técnica de Salud NTS 119– MINSA/DGIEM–V01, “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención”.  
Infraestructura
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma A.010 – Condiciones generales de diseño.
- Norma E.050 – Suelos y cimentaciones.
- Norma E.070 – Albañilería.
- Otras normas complementarias.

#### **6.4 Impacto Ambiental**

El contratista deberá indicar cuáles serán las medidas de mitigación para evitar la presencia de factores como: polvo, ruidos, acumulación de desmonte; y/u otro que pudiera presentarse. Deberá indicar claramente los horarios de intervención y las actividades de mitigación, según como se vaya desarrollando el servicio.

EL CONTRATISTA deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

EL CONTRATISTA deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

#### **6.5 Confidencialidad**

EL CONTRATISTA no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos preparados con el fondo de EsSalud, tales derechos pasarán a ser propiedad de la EsSalud.

#### **6.6 Propiedad intelectual**

EL CONTRATISTA mantendrá en reserva absoluta el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

#### **6.7 Adelantos**

LA ENTIDAD CONTRATANTE no otorgará ningún tipo de adelantos

#### **6.8 Subcontratación**

EL CONTRATISTA no podrá tercerizar parcial ni totalmente el servicio.

#### **6.9 Medidas de control durante la ejecución contractual**

La UNIDAD DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SERVICIOS GENERALES de la Red Asistencial de Piura de EsSalud designará a un Supervisor que velará por el cumplimiento de una buena práctica de los procesos constructivos, reglamentos y correcta aplicación de las normas

establecidas. Las visitas que dicho profesional realice a fin de inspeccionar los trabajos serán inopinadas.

Todo material, procedimiento y personal destacado por EL CONTRATISTA, estará sujeto a la inspección del Supervisor ya sea donde se esté laborando, pudiendo rechazar el material que encuentre dañado, defectuoso o la mano de obra deficiente y requerir su corrección.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado por el supervisor, sin cargo alguno para LA ENTIDAD CONTRATANTE.

#### **6.9.1 Conformidad de la prestación**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por LA DIRECCIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE LA IPRESS, LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SERVICIOS GENERALES O QUIEN HAGA SUS VECES DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA CONSIGNADA, en el plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir LA ENTIDAD CONTRATANTE para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **6.9.2 Forma de Pago**

El pago por el presente servicio se realizará bajo la forma de PAGO ÚNICO, previa conformidad del servicio y envío de comprobante de pago.

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025EF.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación debe hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

El comprobante de pago y la información requerida para gestionar el pago deberá ser presentado Mesa de Partes de ESSALUD, virtual [http:// https://mpv.essalud.gob.pe/](http://https://mpv.essalud.gob.pe/), en el horario desde las 8:30 a 16:30 horas.

**6.9.3 Modalidad de Pago**  
 Suma alzada

**6.9.4 Penalidad por Mora**  
 Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula prevista en el Art. 120 del RLGCP:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:  
**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**  
**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0092025-EF.

**6.9.5 Otras Penalidad Aplicables**

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
1	El contratista ejecuta actividades y/o	5 % UIT por	Informe de la Unidad de

	trabajos no contemplados en los términos de referencia no autorizadas por el Supervisor designado.	ocurrencia	Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
2	El contratista no cumple en colocar y mantener la señalización en la zona de trabajo o el personal no cuenta con equipo de protección personal (EPP)	5 % UIT por ocurrencia	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
3	Por retraso en la entrega de la documentación necesaria antes del inicio de los trabajos	5 % UIT por día de retraso	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
4	Por haber realizado el cambio del Personal Clave sin notificación y/o aprobación de LA ENTIDAD CONTRATANTE	5 % UIT por cada día hasta regularización	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
5	No contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (personal propio y sub contratado)	5 % UIT por ocurrencia.	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
6	No concluir al 100% las actividades establecidas dentro de los términos de referencia	Deductible a la actividad	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **6.9.6 Responsabilidad por vicios ocultos**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

### **VII. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA ENTIDAD CONTRATANTE, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### **VIII. CLÁUSULA GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA deberá de suscribir una garantía de un (01) año de servicio del trabajo de mantenimiento, tiempo durante el cual, el contratista, estará obligado a subsanar errores y/o fallas producto de una mala instalación y/o uso de material en estado de conservación, debiendo ejecutar las acciones correctivas que correspondan, según lo que LA ENTIDAD CONTRATANTE indique.

EL CONTRATISTA es responsable por la calidad del servicio ofrecido y por los vicios ocultos del servicio, plazo se deberá corroborar que no existan vicios ocultos y deficiencias ocurridas como consecuencia de la baja calidad de los materiales o mal proceso de ejecución; los cuales de suscitarse serán entera responsabilidad del proveedor, asumiendo los costos de reparación de ser el caso y la subsanación de las mismas, será en el plazo que indique LA ENTIDAD CONTRATANTE en el reclamo respectivo.

#### **IX. GESTIÓN DEL RIESGO**

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

#### **X. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

#### **XI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### **XII. ANEXOS**

- Anexo 1 – Características Técnicas
- Anexo 2 – Valor Referencial
- Anexo 3 – Metrados referenciales
- Anexo 4 – Planos

## ANEXO 1

### CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR

#### A.- GENERALIDADES DE LOS TRABAJOS:

Por tratarse de un Servicio a Suma Alzada, el contratista deberá asumir la ejecución TOTAL de los trabajos y materiales no usualmente mostrados en los croquis de trabajo y los términos de referencia, pero necesarios para la ejecución y desarrollo óptimo de los trabajos, DEBEN SER INCLUIDOS EN EL SERVICIO, DE IGUAL MANERA QUE SI SE HUBIESEN MOSTRADO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.

Se notificará por escrito de cualquier material o equipo que se indique y que considere posiblemente inadecuado o inaceptable de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas y/u otras normativas competentes y vigentes, así como de cualquier trabajo necesario que haya sido omitido, si no se hiciera esta notificación, las eventuales infracciones y omisiones en que se incurra serán directamente asumidas por el CONTRATISTA sin costo alguno para la RED ASISTENCIAL PIURA.

El contratista deberá asumir cualquier daño y/o perjuicio que sea resultado de una mala práctica de sus procedimientos constructivos, durante la ejecución de los trabajos; o del uso y/o aplicación de materiales de deficiente calidad, que pudieran dañar total o parcialmente el patrimonio de la Entidad, teniendo la obligación legal de asumir la reparación y/o renovación de los daños ocasionados.

#### B. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS TRABAJOS

##### 01. ACTIVIDADES PRELIMINARES

###### 01.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

###### Descripción:

Esta actividad comprende el traslado de equipos y herramientas necesarias a la obra y el retiro, en el momento oportuno, de todos los equipos; a la vez comprenderá el aprovisionamiento de seguridad para los trabajadores del servicio.

Se asegurará que los implementos de seguridad cumplan con los estándares de calidad según la normatividad de seguridad en el servicio correspondiente y la calidad suficiente para el promedio de trabajadores, tratando de asegurarse que cada uno cuente con el equipo mínimo de seguridad en el servicio.

El método será el escogido y propuesto por el contratista encargado de la ejecución de los trabajos, cuando así lo crea conveniente.

###### Unidad de medida:

La unidad de medida es Global (GBL)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

###### 01.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y BIOSEGURIDAD

###### Descripción:

Esta actividad comprende el aprovisionamiento de equipos de seguridad como cascos, chalecos, guantes y botas y bioseguridad, como mascarillas, para evitar algún incidente en el servicio y garantizar la seguridad para los trabajadores del servicio.

Se asegurará que los implementos de seguridad cumplan con los estándares de calidad según la normatividad de seguridad en el servicio correspondiente y la calidad suficiente para el promedio de trabajadores, tratando de asegurarse que cada uno cuente con el equipo mínimo de seguridad en el servicio.

El método será el escogido y propuesto por el contratista encargado de la ejecución de los trabajos, cuando así lo crea conveniente.

Unidad de medida:

La unidad de medida es Global (GBL)

**01.03. PICADO Y RESANE DE INSTALACIONES ELECTRICAS EMPOTRADAS**

Descripción:

Esta partida considera el picado de pared para el acanalado del conducto eléctrico. Una vez realizado la instalación de tuberías, estas deberán ser rellenadas con el mismo tipo de material con el cual estuvo revestido anteriormente.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es metro lineal (ML)

**01.04. REMOCION DE ZOCALO DE PORCELANATO ANTIGUO EN DERRAMES**

Descripción:

La remoción del zócalo de porcelanato antiguo es una actividad que se lleva a cabo en el área de farmacia, donde están las ventanas para facilitar la renovación de espacios, permitir la instalación de nuevos acabados o adecuar el ambiente a nuevas normativas. El contrazocalo es una moldura que conecta el piso con la pared, y su remoción debe realizarse con cuidado para evitar daños en las superficies adyacentes.

Proceso Constructivo

Planificación y Preparación:

Evaluación del Área: Inspeccionar la farmacia y identificar el tipo de zocalo a remover. Verificar el estado del porcelanato antiguo y las paredes.

Obtener Permisos: Asegurarse de contar con las autorizaciones necesarias para realizar la actividad.

Notificación: Informar a los usuarios de la farmacia sobre la actividad programada y posibles inconvenientes.

Reunión de Materiales y Herramientas:

Herramientas necesarias: cortadora de disco, martillo, cincel, espátula, sierra de mano, aspiradora industrial.

Materiales: equipo de protección personal (guantes, gafas, mascarilla) y, en caso de necesitarlo, nuevo contrazocalo para reinstalación.

Preparación del Área de Trabajo:

Despeje del Espacio: Retirar muebles y objetos cercanos al área de trabajo para evitar daños.

Protección de Superficies: Cubrir el piso y las paredes con lonas o plásticos para minimizar el riesgo de daños o ensuciamiento.

Remoción del Contrazocalo:

Corte Inicial: Usar la cortadora de disco para realizar cortes a lo largo del contrazocalo, facilitando su remoción.

Desprendimiento: Con el martillo y el cincel, proceder a desprender el contrazocalo, comenzando desde un extremo y avanzando hacia el otro. Ser cuidadoso para no dañar el terrazo ni las paredes.



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

Limpieza de Residuos: Retirar los fragmentos y residuos de contrazocalo, utilizando una aspiradora industrial para asegurar que el área quede limpia.

Revisión Final:

Inspección: Revisar el estado del área donde se retiró el contrazocalo. Asegurarse de que no haya daños en el terrazo ni en las paredes.

Limpieza General: Limpiar el área de trabajo, retirando cualquier polvo o escombros generado durante la actividad.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es metro lineal (ML)

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

### **01.05. DESMONTAJE DE LUMINARIAS**

Descripción:

Esta actividad comprende el trabajo de desmontaje de las luminarias existentes que se encuentra en el área de trabajo para realizar su correcto mantenimiento

El método de ejecución será el escogido y propuesto por el contratista encargado de la ejecución de los trabajos, teniendo cuidado con las instalaciones que puedan estar en el área de trabajo, y deberá ser autorizado previa coordinación con la Supervisión designada. Cualquier daño deberá ser asumido completamente por el Contratista para su reparación y/o reposición correspondiente.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es unidades (UND)

### **01.06. DESMONTAJE DE LINEA ELECTRICA EN CANALETA**

Descripción:

Esta actividad comprende el trabajo de desmontaje de los tomacorrientes existentes que se encuentra en el área de trabajo.

El método de ejecución será el escogido y propuesto por el contratista encargado de la ejecución de los trabajos, teniendo cuidado con las instalaciones que puedan estar en el área de trabajo, y deberá ser autorizado previa coordinación con la Supervisión designada. Cualquier daño deberá ser asumido completamente por el Contratista para su reparación y/o reposición correspondiente.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es metro lineal (ML)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35139

### **01.07. DESMONTAJE DE PUERTAS**

#### Descripción:

Esta actividad considera el desmontaje de puerta y marco de 01 hoja en mal estado para el masillado, pintado de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Se deberá desmontar las bisagras y cerradura deterioradas por la corrosión del metal para posteriormente ser repuesta.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

#### Unidad de medida:

La unidad de medida es unidades (UND)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

### **01.08. DESMONTAJE DE VENTANAS**

#### Descripción:

El desmontaje de ventanas es una actividad fundamental en proyectos de construcción y renovación de edificaciones. Esta tarea implica la remoción cuidadosa y metódica de las ventanas existentes, preparando así el área para la instalación de nuevas unidades o para otras labores que requieran la apertura en los muros.

Procedimiento constructivo:

Inspección preliminar: El contratista inicia el proceso realizando una inspección detallada de las ventanas a desmontar. Esta evaluación incluye verificar el tipo de ventana, su tamaño, material, estado de conservación y cualquier daño o deformidad que presente.

Planificación de seguridad: Antes de comenzar con el desmontaje, el contratista establece un plan de seguridad exhaustivo. Esto implica identificar y mitigar posibles riesgos, proporcionar el equipo de protección personal necesario para los trabajadores y asegurarse de que se cumplan todas las normativas de seguridad laboral.

Preparación del área de trabajo: Se delimita un área de trabajo segura alrededor de las ventanas a desmontar. Se retiran objetos y obstáculos que puedan interferir con el proceso y se colocan señales de advertencia para informar a otros trabajadores y transeúntes sobre la actividad en curso.

Retiro de accesorios: Se procede a retirar todos los accesorios asociados con las ventanas, como marcos, persianas, manijas, herrajes y cualquier otro componente que pueda obstruir el desmontaje.

Desmontaje de vidrios: Si las ventanas contienen vidrios, estos se retiran con cuidado utilizando herramientas adecuadas, como ventosas o cinces, para evitar roturas y lesiones.

Desmontaje de marcos: Una vez retirados los vidrios, se procede al desmontaje de los marcos. Dependiendo del tipo de fijación, se pueden utilizar herramientas como destornilladores, martillos o sierras para separar los marcos de los muros.

Extracción de anclajes: Si las ventanas están ancladas al muro, se procede a retirar los anclajes con cuidado para no dañar la estructura circundante. Se pueden utilizar herramientas como taladros o llaves de impacto para facilitar este proceso.

Limpieza y disposición de residuos: Una vez desmontadas todas las ventanas, se realiza una limpieza exhaustiva del área para eliminar cualquier residuo o escombros. Los materiales desmontados se clasifican y se disponen adecuadamente según las regulaciones locales de gestión de residuos.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es unidades (UND)

## 01.10. DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA

Descripción:

La actividad consiste en la **demolición y retiro de muros de albañilería que se encuentran en mal estado**, este trabajo incluye las siguientes tareas:

**Evaluación previa:**

Se realizará una inspección técnica de los muros de albañilería para determinar su estado, dimensiones, tipo de material (ladrillo, bloque de concreto, etc.) y conexiones con otros elementos estructurales o instalaciones (como redes eléctricas, tuberías, etc.).

Se identificarán posibles riesgos y se planificará la demolición de manera segura y eficiente.

**Demolición controlada:**

Se procederá a la demolición de los muros utilizando herramientas y equipos especializados (como martillos neumáticos, cinceles o equipos de demolición manual), garantizando que no se afecten elementos adyacentes ni se comprometa la integridad de la estructura circundante.

En caso de que los muros estén conectados a instalaciones eléctricas, sanitarias o de otro tipo, se tomarán las precauciones necesarias para evitar daños.

**Fragmentación y retiro:**

El material resultante de la demolición (ladrillos, bloques, mortero, etc.) será fragmentado en secciones manejables para facilitar su retiro y transporte.

Se separarán los materiales reciclables (como ladrillos o bloques en buen estado) para su posible reutilización o disposición adecuada.

**Acarreo:**

Se incluye el transporte de los escombros y materiales retirados hasta una zona de disposición temporal o final autorizada, cumpliendo con las normas de seguridad y gestión de residuos de construcción.

**Limpieza del área:**

Una vez finalizada la demolición y retiro, se realizará una limpieza exhaustiva del área para dejarla lista para la siguiente etapa constructiva o para su uso inmediato.

Unidad de medida:

La unidad de medida es cantidades de metros cuadrados (m2)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

## 02.00. PINTURA

### 02.01. PINTURA SATINADO ACRILICO EN MUROS INTERIORES (2 MANOS)

Descripción:

Deberá ser fácilmente dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrenos y natas.

La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse, al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.

La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.

La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disperejas y otras imperfecciones de la superficie.

Los colores serán determinados con el área usuaria y/o supervisor del servicio.

El contratista será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

## **MATERIALES**

### **Pintura**

La pintura a utilizar será pintura acrílica en muros interiores, cielo raso y vigas, de primera calidad en el mercado de marcas de reconocido prestigio nacional; todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo servicio.

Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes.

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevarán una base de imprimante de calidad, debiendo ser éste de marca conocida.

Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano de muros, cielo raso y vigas, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán, sino otra mano de pintura del paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado.

### **Imprimante**

Es una pasta a partir de pintura satinada acrílica, formulado con pigmentos y resinas especiales, a ser utilizado como imprimante.

Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha o plancha. Luego de aplicarse, se recomienda aplicar la pintura como máximo a los 7 días.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

#### Unidad de medida:

La unidad de medida es en metros cuadrados (M2)

### **03.00. ZOCALO**

#### **03.01. ZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60 COLORES CLAROS H=1.80 M INC. RODOMETAL**

#### Descripción:

Esta actividad consiste en el suministro e instalación de zócalo de porcelanato a una altura de 1.80 metros. El zócalo servirá para proteger la base de las paredes y



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N° 35119

proporcionar un acabado estético y funcional que complementa el diseño interior de los consultorios.

**Proceso Constructivo:**

**Medición y Planificación:**

Se realiza una medición detallada de las paredes perimetrales de la oficina para determinar la cantidad de zócalo de porcelanato requerido.

Se planifica la distribución y ubicación de los zócalos considerando las esquinas y transiciones entre paredes.

**Selección y Adquisición del Material:**

Se selecciona el porcelanato adecuado que cumpla con los requisitos estéticos y de durabilidad para la instalación como zócalo.

Se adquiere la cantidad necesaria de porcelanato, asegurando la uniformidad en color y diseño según las especificaciones del proyecto.

**Preparación de la Superficie:**

Se prepara la base de las paredes asegurándose de que esté limpia, nivelada y libre de cualquier irregularidad que pueda afectar la instalación del zócalo.

Se verifica que las paredes estén secas y libres de humedad para garantizar una adherencia adecuada del porcelanato.

**Corte y Ajuste del Porcelanato:**

Se procede al corte del porcelanato según las medidas requeridas para cada sección de zócalo.

Se utilizan herramientas especializadas como cortadoras de cerámica para obtener cortes precisos y limpios que se ajusten correctamente a las esquinas y ángulos de las paredes.

**Instalación del zócalo:**

Se aplica el adhesivo de porcelanato en la parte posterior de cada pieza de zócalo.

Se coloca cada pieza de porcelanato en su posición correspondiente a lo largo de las paredes, asegurándose de mantener una línea recta y nivelada.

Se presiona firmemente cada pieza para asegurar una buena adherencia al sustrato y eliminar cualquier exceso de adhesivo.

**Acabado y Limpieza:**

Se ajustan los zócalos para asegurar que todas las juntas sean uniformes y estén correctamente alineadas.

Se limpia cuidadosamente el exceso de adhesivo y se realiza un acabado final para asegurar que los zócalos de porcelanato estén limpios y libres de residuos.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es metros cuadrados (M2)

**04.00. INSTALACIONES ELECTRICAS**

**04.01. SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO CON TUBERIA SEL 3/4 CONDUIT CABLE 2X4+1X4HTW**

Descripción:

La presente actividad implica la instalación de puntos de alumbrado en el techo de un edificio o estructura, utilizando tubería SEL (Sistema Eléctrico Local) de 3/4 de pulgada como conducto eléctrico. Además, se instalan cables con una configuración de 2x4+1x4HTW para la conexión eléctrica, y se incluye la instalación de un tomacorriente en el mismo punto.



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

Proceso Constructivo:

**Diseño y Planificación:** Se realiza un diseño detallado del sistema de alumbrado, considerando la distribución de puntos de luz en el techo según los requisitos de iluminación del espacio. Se determina la ubicación de los tomacorrientes para garantizar un acceso conveniente a la energía eléctrica.

**Preparación del Techo:** Antes de la instalación, se prepara el techo asegurándose de que esté limpio y libre de obstrucciones. Se identifican las ubicaciones exactas para los puntos de alumbrado y se marcan de manera clara.

**Instalación de Tubería SEL:** Se procede a la instalación de la tubería SEL de 3/4 de pulgada en el techo, siguiendo las líneas marcadas. La tubería se fija de manera segura utilizando abrazaderas adecuadas para evitar movimientos no deseados.

**Cableado:** Una vez instalada la tubería, se procede al tendido del cableado. En este caso, se utiliza un cable con configuración 2x4+1x4HTW, lo que significa dos cables de calibre 4 y un cable de calibre 4HTW. Los cables se introducen cuidadosamente en la tubería, asegurándose de mantener una organización ordenada y evitar nudos o torsiones que puedan afectar la conductividad eléctrica.

**Instalación de Accesorios:** Se instalan los accesorios necesarios en los puntos de alumbrado, lo que puede incluir portalámparas, lámparas, difusores y otros dispositivos según el diseño establecido. Además, se instala un tomacorriente en el mismo punto para proporcionar acceso a la energía eléctrica adicional si es necesario.

**Conexión y Pruebas:** Se conectan los cables a la fuente de alimentación eléctrica y se realizan pruebas para verificar la continuidad del circuito, así como para asegurar que todos los accesorios funcionen correctamente.

Unidad de medida:

La unidad de medida es por punto (PTO)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N° 35119

**04.02. SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/LINEA A TIERRA CON TUBERIA SEL 3/4 CONDUIT CABLE 2X4+1X4THW**

Descripción:

Estarán constituidos por tubería de material plástico PVC pesadas con calibres europeos mínimos de paredes establecidas en la sección 0200 del C.N.E. – Utilización vigente, así como las tablas 6 (regla 070-1014 (5)) y la NORMA TÉCNICA PERUANA NTP 399.006 cuya recomendación mínima de fabricación es:

➤ **Propiedades Físicas a 24 °C.**

Peso específico	1.44 Kg/cm <sup>2</sup>
Resistencia a la Tracción	500 Kg/cm <sup>2</sup>
Resistencia a la Flexión	700/900 Kg/cm <sup>2</sup>
Resistencia a la Compresión	600/700 Kg/cm <sup>2</sup>

➤ **Características Técnicas.**

Diámetro Exterior	Diámetro (rnm)	Espesor (rnm)	Largo (mt)	Peso nominal (mt) (Kg/tubo)
15	21	2.40	3	0.590

20	26.5	2.60	3	0.820
25	33		2.80	3 1.260
35	42		3.00	3 1.600

➤ **CAJAS**

Las cajas tendrán las siguientes medidas:

Para tomacorrientes e interruptores o salida para teléfono, salida de TV, botón de timbre.	Rectangulares 100 x 55 x 50 mm
Para salidas de luz en el techo y como cajas de paso	Octogonales 100 x 40 mm

Las cajas serán fabricadas por estampados de planchas de fierro galvanizado de 1/32" de espesor (mínimo). Las orejas para la fijación de los accesorios estarán mecánicamente aseguradas a las mismas, o mejor aún, serán de una sola pieza con el cuerpo de la caja. No se aceptan orejas soldadas.

Deberán además cumplir con lo indicado en la sección 030 del C.N.E. –Utilización 2006.

Antes de proceder a ejecutar el alumbrado debe haberse concluido la instalación de la estructura del techo.

Tanto las tuberías como los centros de luz se limpiarán antes de proceder al alumbrado y para ejecutar este no se usará grasas ni aceites, pero se podrá usar talco.

Los conductores serán continuos de centro a centro de luz, no se permite uniones que queden dentro del ducto, en los centros de luz se dejará la suficiente longitud del conductor para ejecutar los empalmes correspondientes, la mínima dimensión será 15cm, los empalmes serán mecánica y eléctricamente seguros se protegerán con cinta aislante de jebe, gutapercha o cinta plástica, en un espesor igual al conductor.

Los conductores para el sistema de alumbrado serán LSOH calibre N°14. En las instalaciones monofásicas se usarán los conductores con forro de color amarillo y rojo, en las trifásicas negro, blanco y rojo, y color verde para puesta a tierra.

Los conductores para los tomacorrientes serán de LSOH calibre N°12.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es por punto (PTO)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

**04.03. SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE**

Descripción:

La actividad de "Suministro e Instalación de Interruptor Doble" implica proporcionar y montar un interruptor eléctrico básico de dos polos en un proyecto. Este tipo de interruptor se utiliza para controlar el encendido y apagado de un circuito eléctrico, permitiendo la conexión o interrupción del flujo de corriente en un punto específico.

Proceso Constructivo:

Planificación y Diseño: Se determina la ubicación precisa donde se requiere instalar el interruptor doble. Esto se hace teniendo en cuenta la funcionalidad del espacio y la conveniencia para los usuarios. Se realizan los cálculos necesarios para

garantizar que el interruptor tenga la capacidad adecuada para manejar la carga eléctrica del circuito.

**Adquisición del Material:** Se adquiere el interruptor simple junto con los accesorios necesarios, como la caja de conexión y los tornillos de montaje. Se verifica que el interruptor cumpla con las normativas y estándares de seguridad eléctrica vigentes en Perú.

**Preparación del Sitio:** Antes de la instalación, se prepara el lugar donde se colocará el interruptor. Esto puede implicar la preparación de la pared, la limpieza de la superficie y la verificación de que no haya obstrucciones que puedan interferir con la instalación.

**Instalación del Interruptor:** Se procede a montar el interruptor en la ubicación previamente determinada. Se abre un hueco en la pared si es necesario para alojar la caja de conexión, y se asegura firmemente con los tornillos de montaje. Se conectan los cables eléctricos al interruptor de acuerdo con el diagrama de cableado correspondiente.

**Pruebas y Verificación:** Una vez instalado el interruptor, se realizan pruebas para asegurar su correcto funcionamiento. Se verifica que el interruptor pueda encender y apagar el circuito eléctrico al que está conectado de manera eficiente y sin problemas. Se comprueba que no haya fugas de corriente ni otros problemas eléctricos.

**Ajustes Finales:** Si es necesario, se realizan ajustes finales para garantizar que el interruptor esté nivelado y alineado correctamente con la superficie de la pared. Se comprueba que la acción de encendido y apagado sea suave y sin obstrucciones. El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es por punto (PTO)

**04.04 SUM. E INST. LUMINARIA LED PARA CIELO RASO DE 40 W CUADRADA DE 0.60m x 0.60m, DE ALTA EFICIENCIA**

Descripción:

La actividad de "Suministro e Instalación de Panel LED de 60cm x 60cm adosable 40W" implica la adquisición y la colocación de paneles de iluminación LED que se requieran en el proyecto. Estos paneles LED están diseñados para proporcionar una iluminación eficiente y de alta calidad, contribuyendo a la eficiencia energética y al confort visual en el espacio donde se instalan.

**Proceso Constructivo:**

**Selección del Panel LED:** Se elige un panel LED de 60cm x 60cm con una potencia de 36W que cumpla con los requisitos de iluminación y eficiencia energética del proyecto. Se verifican las especificaciones técnicas del panel, como la temperatura de color, el índice de reproducción cromática y la vida útil.

**Preparación del Espacio:** Antes de la instalación, se prepara el espacio donde se colocarán los paneles LED. Se asegura que la superficie esté limpia, nivelada y lista para recibir la instalación. Se identifican las ubicaciones exactas para los paneles de acuerdo con el diseño de iluminación previamente establecido.

**Montaje del Panel LED:** Se procede al montaje de los paneles LED en las ubicaciones designadas. Los paneles adosables pueden instalarse en techos suspendidos o directamente sobre la superficie del techo. Se asegura que los



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

paneles estén correctamente alineados y nivelados para garantizar una distribución uniforme de la luz.

**Conexión Eléctrica:** Se realiza la conexión eléctrica de los paneles LED al sistema eléctrico del edificio. Se verifica que la instalación cumpla con todas las normativas y estándares de seguridad eléctrica vigentes en Perú. Se asegura que los cables estén correctamente protegidos y que no haya riesgo de cortocircuitos o sobrecargas.

**Pruebas y Ajustes:** Una vez instalados los paneles LED, se realizan pruebas para verificar su correcto funcionamiento. Se ajustan los parámetros de iluminación, como la intensidad y el color, según sea necesario para cumplir con los requisitos del proyecto. Se asegura que no haya defectos visibles ni problemas de funcionamiento en los paneles.

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es por unidades (UND)

**05. 00 CARPINTERIA DE MADERA**

**05.01 MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUERTAS CONTRAPLACADAS 0.90X 2.40M Y VENTANILLA SUPERIOR (INC. MARCO, CERRRADURAS, BISAGRAS)**

Descripción:

Esta actividad comprende el mantenimiento puertas contra placada con cambio de cerradura tres golpes, pintado con acabado final color claro o que la supervisión apruebe, retiro de laca, blanqueo y resane de ondulaciones.

El encargado de la institución verificará que la puerta esté perfectamente aplomada, supervisando que la puerta de su giro sin que esta rose la parte inferior con el piso, dando así su aprobación, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Se esta considerando el mantenimiento y reposición de ser el caso de los vidrios o maderas superiores de la ventanilla de la puerta, siendo estas pintadas con colores claros y/o especificación del supervisor del mantenimiento.

El precio de este ítem incluye la mano de obra, herramienta, accesorios como bisagras y cerraduras (para ingreso a los consultorios se utilizará una cerradura de sobreponer blindada y para las puertas internas se utilizarán tipo perilla) además del equipo adecuado para el desmonte de las mismas y todos los costos directos e indirectos del contratista necesarios para esta actividad.

Unidad de medida:

La unidad de medida es por unidades (UND)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

**06.00. CARPINTERIA METALICA**

**06.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE 1.50 x 1.40 M DE VIDRIO LAMINADO DE 6MM Y MARCOS DE ALUMINIO**

**06.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE 0.60 X 1.40 DE VIDRIO LAMINADO DE 6MM Y MARCOS DE ALUMINIO**

### Descripción:

La actividad consiste en el suministro e instalación de ventanas corredizas de aluminio y vidrio laminado, incluyendo cerradura, en un muro de drywall. Esta instalación está diseñada para proporcionar seguridad, aislamiento acústico y térmico, así como una estética moderna y funcional.

Proceso Constructivo:

Revisión de Planos y Especificaciones:

Verificación de las dimensiones y ubicación exacta de las ventanas según los planos arquitectónicos y especificaciones del proyecto.

Confirmación de los materiales y acabados requeridos.

Preparación del Área de Trabajo:

Asegurar que el área de trabajo esté libre de obstrucciones y que el muro esté correctamente instalado y nivelado.

Marcar las posiciones de las ventanas en el muro, siguiendo las dimensiones especificadas.

Apertura de Huecos en el Muro:

Realizar cortes precisos en el muro según las dimensiones de las ventanas a instalar.

Verificar que los huecos tengan las dimensiones correctas y estén nivelados.

Preparación del Marco de Aluminio:

Ensamblar el marco de aluminio de las ventanas corredizas de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

Colocar el marco de aluminio en el hueco preparado en el muro de drywall.

Asegurar el marco al muro utilizando tornillos y anclajes adecuados, garantizando que quede nivelado y firmemente sujeto.

Instalación del Vidrio Laminado:

Colocar el vidrio laminado en el marco de aluminio, asegurándose de que esté correctamente asentado y alineado.

Fijar el vidrio con las juntas y sellos proporcionados, garantizando un ajuste hermético y seguro.

Instalación de la Cerradura:

Colocar la cerradura en la ventana corrediza siguiendo las instrucciones del fabricante.

Verificar el funcionamiento de la cerradura, asegurándose de que abre y cierra correctamente.

Ajustes y Terminaciones:

Realizar los ajustes necesarios para asegurar que las ventanas corredizas se deslicen suavemente y queden bien cerradas.

Sellar los bordes del marco con silicona o material sellante para asegurar la hermeticidad y acabado estético.

### Unidad de medida:

La unidad de medida es por unidades (UND)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N° 35119

## **06.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE HOJA DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO Y PAVONADO DE 1.80 X 2.50**

Replanteo y verificación de medidas

- Verificar las medidas del vano (1.80 m ó 1.50 m de ancho por 2.50 m de alto).
- Revisar que los bordes estén a plomo y nivel.

- Confirmar alineamientos y posibles desniveles para hacer ajustes antes de instalar.
- Preparación del vano
- Si es necesario, se realiza el chafado de bordes para el correcto encaje del marco.
  - Limpiar la superficie del vano (polvo, grasa, restos de obra).
  - Reparar imperfecciones que puedan dificultar la instalación del marco.
- Suministro de materiales
- Parantes y marco: Perfilería de aluminio (color según especificaciones, puede ser anodizado o pintado al horno).
  - Vidrio: Laminado y pavonado (mate), usualmente de 6+6 mm o más dependiendo del diseño estructural.
  - Accesorios: bisagras, cerraduras, manijas, burletes, topes, anclajes, siliconas estructurales o sellos.
- Armado del marco y hojas
- Corte y ensamblado de los perfiles de aluminio para marco y hojas según plano de taller.
  - Montaje del vidrio laminado-pavonado dentro de las hojas con goma EPDM o silicona estructural, cuidando tolerancias para dilataciones térmicas.
  - Verificación de escuadra y ajuste de uniones.
- Instalación del marco
- Fijar el marco al vano con tarugos expansivos (tipo fisher metálico o químico si el soporte lo requiere).
  - Verificar verticalidad y nivelación del marco antes de fijar definitivamente.
  - Aplicación de sellos (silicona neutra o poliuretano) perimetral para evitar filtraciones.
- Instalación de hojas
- Colocar las hojas en el marco mediante bisagras o herrajes pivotantes, dependiendo del diseño.
  - Regular los topes para que las hojas cierren adecuadamente sin holguras.
  - Instalación de manijas y cerradura (tipo push-pull, jaladeras, barra antipánico, etc., según uso).
- Ajustes finales y prueba operativa
- Verificación del cierre suave, alineación de las hojas y sellado de los bordes.
  - Prueba de apertura y cierre de ambas hojas.
  - Corrección de cualquier desajuste (altura, inclinación, presión de cierre).
- Limpieza y entrega
- Limpieza de vidrios y perfiles, retiro de plásticos protectores.
  - Entrega con hoja de mantenimiento y recomendaciones de uso si aplica.



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

## 07. VARIOS

### 07.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DRYWALL 02 CARAS DE FIBROCEMENTO 6mm - INTERIOR LANA DE VIDRIO TERMO ACUSTICO

#### Descripción

Las actividades se refieren al sistema de fibrocemento de 6 mm el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles o soleras y parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de roca de yeso o fibrocemento conformado en su conjunto paredes divisorias, revestimiento de parámetros y/o cielorrasos. En este servicio los muros internos de placa de yeso

de  $\frac{1}{2}$ , siguiendo los procedimientos de instalación, a una media altura  $h = 2.30m$ . Para los muros exteriores, será de plancha de fibrocemento, en donde lo requiera. Dentro de los elementos de fijación estará comprendidos los clavos, fulminantes, tornillo pan, tornillos wafer, autoroscantes y autoperforantes. Serán del tipo galvanizado y de uso comercial.

Dentro de los elementos de sellado y acabado, estarán las cintas de papel, de malla, los flejes metálicos, los esquineros interiores y los esquineros exteriores y también serán de uso comercial

La masilla estará compuesta en base a polímeros de alta calidad, se recomienda usar una del tipo comercial y de marca reconocida.

Proceso constructivo

Una vez seleccionado el material a utilizar y ubicado el área de trabajo se procederá con los trazos respectivos en los pisos y en los techos.

Se fijará al piso y al techo los rieles con la pistola de fijación, luego se instalará los parantes respetando la distribución estándar. Si existiese marco para puertas y ventanas se instalará refuerzos de madera tornillo de  $e=1"$  en todo el marco.

Se realizarán todas las instalaciones que se indiquen en la tabiquería en construcción.

Los paneles se instalarán de tal forma que asemejen el asentado de un ladrillo (En forma horizontal), esto para evitar una junta continua.

Placas de fibrocemento

Para la actividad en general se usarán placas de 6 y 8 mm de espesor, con los bordes rectos, rectificadas dimensionalmente y a escuadra, acabados con junta visible, sellada con un sellador flexible.

Las placas de 6 mm serán usadas en cielo rasos y aleros y las placas de 8 mm en paredes interiores en zonas húmedas.

Propiedades:

Durabilidad

Resistencia al impacto

Resistencia a la humedad e intemperie

Resistencia al fuego

Resistencia a hongos y termitas

Recomendaciones:

Nunca masillar las placas en exteriores, dejar la junta visible y sellar con un sellador de poliuretano. En cielos rasos, aleros y paredes interiores con placa de fibrocemento, se debe dejar la junta visible sellada con Sellador elástico de juntas de curado por humedad, de un componente y adhesivo multiuso a base de poliuretano 11FC, no se debe masillar.

La placa de fibrocemento, debe fijarse en todo su perímetro (4 lados).

Avellanar la placa con una broca de cemento previamente en el lugar donde se colocarán los tornillos.

Perfiles Metálicos

Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 25 de acuerdo al requerimiento.

la estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

Parantes: de sección de 38mm de ancho por 89mm de largo y espesor de 0.45mm.

Utilizado para paredes y cielorrasos.

Rieles: de sección de 25mm de ancho por 90mm de largo y espesor de 0.45mm.

Utilizados para paredes y cielorrasos.



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35139

Perfil Omega: de 22mm de ancho por 60mm de largo y espesor de 0.45mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.

Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

#### Accesorios de fijación

Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:

Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.

Tornillos con cabeza Phillips, autorroscantes galvanizados del tipo:

Wafer o Pan para fijación entre perfiles.

Tornillo (1 ¼") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.

Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.

Tornillo (1 ¼") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.

Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Para el presente proyecto se utilizará el tabique simple, según lo indicado en los planos:

Tabique simple: De 0.106 m de ancho, se utilizará placas de fibrocemento 012862 de E=8mm de 1.22m x 2.44m fijadas a ambas caras de la estructura, parantes metálicos de 38mm x 89mm, rieles de 25mm y 90mm.

Todos ellos incluyen en su armado la utilización de los respectivos accesorios de fijación y elementos de terminación.

#### Método de ejecución

La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso, paredes y losas de ser el caso siguiendo las recomendaciones del Fabricante.

Se procederá a la colocación de las placas de yeso y/o cemento, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón ó bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.

El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna ó punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina.

De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros.

Previo limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas.

En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cieloraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil FDC50-38S

En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.

Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.

Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas

Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.

El pago de esta actividad corresponde a los materiales, mano de obra, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la actividad.

Unidad de medida:

La unidad de medida es metro cuadrado (m<sup>2</sup>)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35139

## **07.02. SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO CIELO RASO C/BALDOSAS ACUSTICAS DE VINIL O SIMILAR**

Descripción:

La partida consiste en el suministro e instalación de un falso cielo raso de baldosas acústicas de vinil con dimensiones de 0.6x0.6x9/16. Este tipo de baldosa es ideal para mejorar la acústica del ambiente, proporcionando aislamiento sonoro y una apariencia estética. Es adecuado para oficinas, salas de reuniones, y cualquier espacio que requiera control del ruido y un acabado profesional.

**Proceso Constructivo:**

**Revisión de Planos y Especificaciones:**

Analizar los planos arquitectónicos para determinar las dimensiones y la disposición del falso cielo raso.

Verificar las especificaciones del material y los detalles de la instalación.

**Preparación del Área de Trabajo:**

Limpiar y despejar el área de trabajo para facilitar el acceso y la instalación del falso cielo raso.

Establecer medidas de seguridad, incluyendo la colocación de señales y barreras de protección.

**Suministro del Material:**

Adquirir y transportar las baldosas acústicas de vinil al sitio del servicio.

Verificar que el material esté en buenas condiciones y sin daños.

**Instalación de la Estructura de Soporte:**

Instalar la estructura metálica de soporte (perfil principal y perfil secundario) según las especificaciones del fabricante y los planos del proyecto.

Asegurar que la estructura esté nivelada y alineada correctamente.

Fijar la estructura al techo existente utilizando anclajes apropiados, como pernos de expansión o clavos de acero.

**Colocación de las Baldosas Acústicas de Vinil:**

Colocar las baldosas acústicas de vinil en la estructura de soporte, comenzando desde un extremo del techo y avanzando hacia el otro.

Asegurar que las baldosas estén alineadas correctamente y encajen bien en los perfiles de la estructura.

**Ajustes y Corte de Baldosas:**

Realizar cortes precisos en las baldosas cuando sea necesario para ajustarlas a las dimensiones del espacio y a las obstrucciones como luminarias, conductos de aire, y otros accesorios.

Utilizar herramientas adecuadas (cutter, tijeras para vinil) para realizar cortes limpios y precisos.

**Instalación de Accesorios:**

Instalar los accesorios necesarios, como luminarias, rejillas de ventilación y altavoces, integrándolos adecuadamente en el falso cielo raso.

Asegurar que todos los accesorios estén correctamente fijados y alineados con las baldosas.

**Revisión y Ajustes Finales:**

Inspeccionar el falso cielo raso instalado para asegurarse de que cumpla con las especificaciones del proyecto y los estándares de calidad.

Realizar cualquier ajuste necesario para corregir desalineaciones o defectos en la instalación.

Entrega:

Entregar el falso cielo raso instalado según las especificaciones del proyecto y en condiciones óptimas.

Materiales y Herramientas Necesarias:

Baldosas acústicas de vinil de 0.6x0.6x9/16

Perfil principal y perfil secundario para la estructura de soporte

Anclajes apropiados (pernos de expansión, clavos de acero)

Herramientas de corte (cutter, tijeras para vinil)

Herramientas de fijación (taladro, destornilladores)

Equipo de protección personal (guantes, gafas de seguridad, casco, ropa de protección, arnés de seguridad)

Elementos de seguridad (señales, barreras de protección)

Accesorios (luminarias, rejillas de ventilación, altavoces)

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N° 35119

Unidad de medida:

La unidad de medida es metros cuadrados (M2)

**09.01 LIMPIEZA FINAL DEL SERVICIO**

Esta partida comprende la limpieza general de escombros y todo material generado por la ejecución del servicio, en las instalaciones de la "CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA – ES SALUD".

El encargado de la institución y/o supervisor verificará la correcta ejecución de los trabajos, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones

**Unidad de medida:**

La unidad de medida es global (GBL)



Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119


## HOJA DE METRADOS

**Obra:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA - ES SALUD  
**Sector:**  
**Bloque:** BLOQUE DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA - RED ASISTENCIAL PIURA  
**Propietario:**  
**Ubicación:**  
**Fecha:** 29 de octubre del 2025

Partida N°	DESCRIPCIÓN	UND.	Cant.	N° Elem.	Medidas			TOTAL
					Ancho	Largo	Altura	
<b>01.00.</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
<b>01.01.</b>	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>TOTAL</b>					Glb	<b>1.00</b>	
<b>01.02.</b>	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL Y BIOSEGURIDAD	Glb	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>TOTAL</b>					Glb	<b>1.00</b>	
<b>01.03.</b>	PICADO Y RESANE DE INSTALACIONES ELECTRICAS EMPOTRADAS	MI	2.00	1.00	1.00	4.50	1.00	9.00
		MI	2.00	1.00	1.00	4.00	1.00	8.00
		MI	2.00	1.00	1.00	4.35	1.00	8.70
	<b>TOTAL</b>					MI	<b>25.70</b>	
<b>01.04.</b>	REMOCION DE ZOCALO DE PORCELANATO ANTIGUO	M2	1.00	2.00	0.75	1.00	1.00	1.50
		M2	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	0.90
		M2	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	0.90
		M2	1.00	2.00	0.75	1.00	1.00	1.50
		M2	1.00	1.00	0.70	1.00	1.00	0.70
	<b>TOTAL</b>					M2	<b>5.50</b>	
<b>01.05.</b>	DESMONTAJE DE LUMINARIAS	Und	13.00	1.00	1.00	1.00	1.00	13.00
	<b>TOTAL</b>					Und	<b>13.00</b>	
<b>01.06.</b>	DESMONTAJE DE LINEAS ELECTRICA EN CANALETA	MI	25.00	1.00	1.00	1.00	1.00	25.00
	<b>TOTAL</b>					MI	<b>25.00</b>	
<b>01.07.</b>	DESMONTAJE DE PUERTAS	Und	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00
	<b>TOTAL</b>					Und	<b>5.00</b>	
<b>01.08.</b>	DESMONTAJE DE VENTANAS	Und	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
	<b>TOTAL</b>					Und	<b>3.00</b>	
<b>01.09.</b>	DEMOLICION DE MURO DE CONCRETO							
	PAÑO 1	M <sup>2</sup>	1.10	1.00	1.50	1.00	3.90	6.44
	PAÑO 2	M <sup>2</sup>	1.10	1.00	1.20	1.00	3.90	5.15
	PAÑO 3	M <sup>2</sup>	1.10	1.00	0.90	1.00	3.90	3.86
	PAÑO 4	M <sup>2</sup>	1.10	1.00	2.10	1.00	3.90	9.01
	PAÑO 5	M <sup>2</sup>	1.10	1.00	1.50	1.00	1.40	2.31
	PAÑO 6	M <sup>2</sup>	1.10	1.00	0.80	1.00	1.40	1.23
	PAÑO 7	M <sup>2</sup>	1.10	1.00	0.90	1.00	1.40	1.39
	<b>TOTAL</b>					M <sup>2</sup>	<b>29.38</b>	
<b>02.00.</b>	<b>PINTURA</b>							
<b>02.01.</b>	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES , 2 MANOS C/IMPRM. SINOLIC							

  
**EsSalud**  
 Firmado digitalmente por  
 GOICOCHEA GARCIA Manuel  
 Ottoniel FAU 20131257750 soft  
 Motivo: Doy visto bueno.  
 Fecha: 06.03.2026 14:28:33-0500

  
**EsSalud**  
 Firmado digitalmente por  
 JARA RAMOS Micaela Ysabel FAU  
 20131257750 hard  
 Motivo: Doy visto bueno.  
 Fecha: 06.03.2026 14:17:39-0500

  
**EsSalud**  
 Firmado digitalmente por  
 CEVALLOS LOPEZ Luis Alonso FAU  
 20131257750 hard  
 Motivo: Doy visto bueno.  
 Fecha: 06.03.2026 12:29:59-0500

  
**EsSalud**  
 Firmado digitalmente por  
 AGUILERA BECERRIL Edgar Roy  
 FAU 20131257750 hard  
 Motivo: Doy visto bueno.  
 Fecha: 06.03.2026 12:29:14-0500

  
**Arq. Jesus Otero Arellano**  
 ARQUITECTO  
 CAP N°35119

INTERIOR DISPENSACION	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	30.90	1.00	3.20	108.77
ZOCALO	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	28.70	1.00	1.20	-34.44
VANO 1	M <sup>2</sup>	2.00	-1.00	1.00	2.10	1.00	-4.20
VANO 2	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	1.00	2.10	1.20	-2.52
VENTANA 1	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	3.00	1.30	1.00	-3.90
VENTANA INTERIOR	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	2.00	1.30	1.00	-2.60
SALA DE REUNIONES	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	10.90	1.00	3.20	38.37
ZOCALO	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	8.50	1.00	1.20	-10.20
VENTANA INTERIOR	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	2.00	1.30	1.00	-2.60
PUERTAS	M <sup>2</sup>	3.00	-1.00	0.80	1.00	2.10	-5.04
AREA ADMINISTRATIVA	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	16.50	1.00	3.20	58.08
ZOCALO	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	13.60	1.00	1.20	-16.32
VANO 1	M <sup>2</sup>	2.00	-1.00	1.00	2.10	1.20	-5.04
VANO 2	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	1.00	2.10	1.00	-2.10
PUERTAS	M <sup>2</sup>	2.00	-1.00	1.00	2.10	0.90	-3.78
VENTANA INTERIOR	M <sup>2</sup>	2.00	-1.00	0.60	0.40	1.00	-0.48
AREA RECEPCIÓN	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	20.90	1.90	3.20	139.78
ZOCALO	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	12.40	1.00	1.20	-14.88
PUERTA 1	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	1.00	2.10	1.75	-3.68
VENTANA EXTERIOR	M <sup>2</sup>	2.00	-1.00	0.58	1.00	0.90	-1.04
PUERTAS	M <sup>2</sup>	2.00	-1.00	1.00	0.85	2.10	-3.57
PUERTA 02	M <sup>2</sup>	2.00	-1.00	0.90	2.10	2.00	-7.56
CONSULTORIO	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	10.80	1.10	3.20	41.82
ZOCALO	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	10.00	1.00	1.20	-12.00
VENTANA INTERIOR	M <sup>2</sup>	1.00	-1.00	1.00	1.50	1.38	-2.07
<b>TOTAL</b>					<b>M<sup>2</sup></b>		<b>248.79</b>

**03.00. ZOCALO**

**03.01.**

SUM. E INS. DE ZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60  
COLORES CLAROS H=1.80 M INC. RODOMETAL DE  
ALUMINIO.  
RECEPCION

	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	11.75	1.00	1.80	21.15
	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	5.00	1.00	1.80	9.00
	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	5.10	1.00	1.80	9.18
TOMA DE MUESTRAS	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	10.05	1.00	1.80	18.09
SALA DE REUNIONES	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	5.90	1.00	1.80	10.62
	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	2.65	1.00	1.80	4.77
AREA ADMINISTRATIVA	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	6.05	1.00	1.80	10.89
FARMACIA	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	22.60	1.00	1.80	40.68
CONSULTORIO	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	8.10	1.00	1.80	14.58
MEZON DE AREA DE DISPENSACION	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	3.00	1.00	1.80	5.40
MEZON DE AREA ADM	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	3.00	1.00	1.80	5.40
<b>TOTAL</b>					<b>M<sup>2</sup></b>		<b>149.76</b>

**04.00 INSTALACIONES ELECTRICAS**

**04.01**

SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO CON TUBERIA SEL  
3/4 CONDUIT CABLE 2X4+1X4THW

UND	13.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	13.00
<b>TOTAL</b>						<b>UND</b>	<b>13.00</b>

**04.02**

SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE  
C/LINEA A TIERRA CON TUBERIA SEL 3/4 CONDUIT  
CABLE 2X4+1X4THW

UND	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
<b>TOTAL</b>						<b>UND</b>	<b>3.00</b>

**04.03**

SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR

UND	6.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00
<b>TOTAL</b>						<b>UND</b>	<b>6.00</b>

**04.04**

SUM. E INST. LUMINARIA LED PARA CIELO RASO DE 40  
W CUADRADA DE 0.60m x 0.60m, DE ALTA EFICIENCIA

UND	13.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	13.00
<b>TOTAL</b>						<b>UND</b>	<b>13.00</b>

**05.00 CARPINTERIA DE MADERA**

**05.01**

MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUERTAS  
CONTRAPLACADAS 0.90X 2.40M Y VENTANILLA  
SUPERIOR (INC. MARCO, CERRRADURAS, BISAGRAS )

UND	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
<b>TOTAL</b>						<b>UND</b>	<b>3.00</b>

**06.00 CARPINTERIA DE METALICA**

**06.01**

SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS de 1.50 x  
1.40 M DE VIDRIO LAMINADO DE 6MM Y MARCOS DE  
ALUMINIO

UND	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
<b>TOTAL</b>						<b>UND</b>	<b>3.00</b>

**06.02**

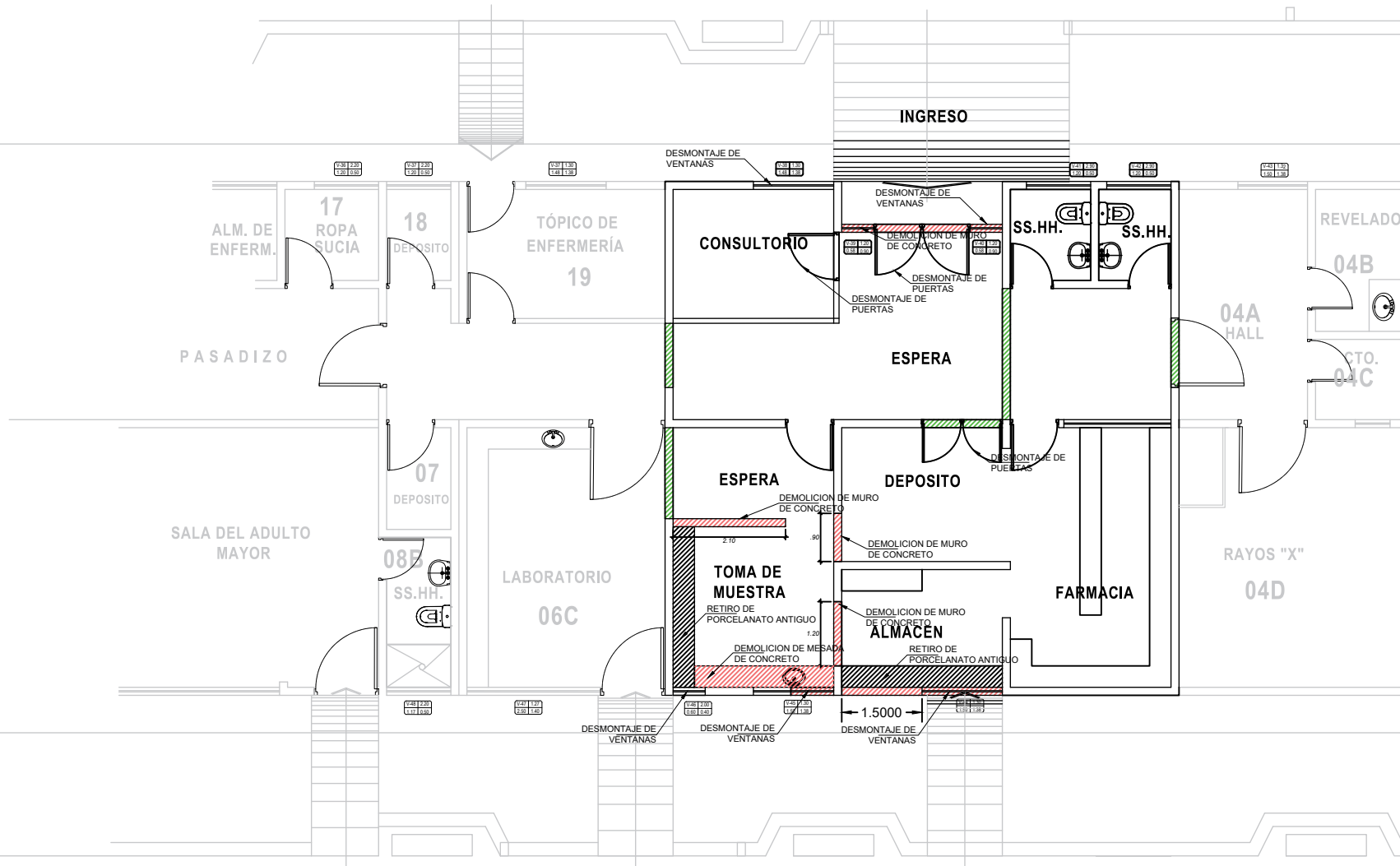
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE 1.40 X  
0.60 DE VIDRIO LAMINADO DE 6MM Y MARCOS DE  
ALUMINIO


UND	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
<b>TOTAL</b>						<b>UND</b>	<b>3.00</b>

  
Arq. Jesus Otero Arellano  
ARQUITECTO  
CAP N°35119

<b>06.03</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE HOJA DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO Y PAVONADO DE 1.80 X 2.50	UND	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>TOTAL</b>						UND	<u>1.00</u>
<b>07.00.</b>	<b>VARIOS</b>							
<b>07.01.</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUERIA DE DRYWALL							
	PAÑO 1	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	1.70	1.10	3.50	6.55
	PAÑO 2	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	1.20	1.10	3.50	4.62
	PAÑO 3	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	1.50	1.10	2.10	3.47
		M <sup>2</sup>	1.00	1.00	1.66	1.10	2.80	5.11
	PAÑO 5	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	1.20	1.10	1.30	1.72
	PAÑO 6	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	1.30	1.10	2.80	4.00
	<b>TOTAL</b>						M <sup>2</sup>	<u>25.46</u>
<b>03.01.</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DEFALSO CIELO RASO C/BALDOSAS ACUSTICAS DE VINIL O SIMILAR INTERIOR DISPENSACION	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	29.16	1.00	1.10	32.08
	SALA DE REUNIONES	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	7.36	1.00	1.10	8.10
	AREA ADMINISTRATIVA	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	14.55	1.00	1.10	16.01
	AREA RECEPCIÓN	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	17.36	1.00	1.10	19.10
	CONSULTORIO	M <sup>2</sup>	1.00	1.00	7.22	1.00	1.10	7.94
	<b>TOTAL</b>						M <sup>2</sup>	<u>83.22</u>
<b>07.01.</b>	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLB	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>TOTAL</b>						GLB	<u>1.00</u>

  
 Arq. Jesus Otero Arellano  
 ARQUITECTO  
 CAP N° 35139



  
**EsSalud**  
 Firmado digitalmente por  
 GOICOCHEA GARCIA Manuel  
 Ottoniel FAU 20131257750 soft  
 Motivo: Doy visto bueno.  
 Fecha: 06.03.2026 14:29:08-0500

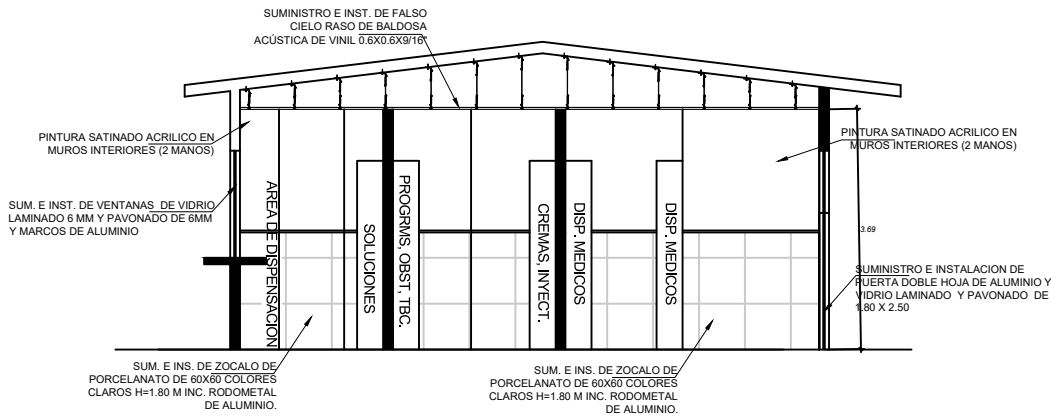
  
**EsSalud**  
 Firmado digitalmente por  
 JARA RAMOS Micaela Ysabel FAU  
 20131257750 hard  
 Motivo: Doy visto bueno.  
 Fecha: 06.03.2026 14:18:07-0500

  
 Arq. Jesus Otero Arellano  
 ARQUITECTO  
 CAP N°35119

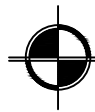
  
**EsSalud**  
 Firmado digitalmente por  
 AGUILERA BECERRIL Edgar Roy  
 FAU 20131257750 hard  
 Motivo: Doy visto bueno.  
 Fecha: 06.03.2026 12:26:48-0500

## PLANO DE ACTIVIDADES PRELIMINARES

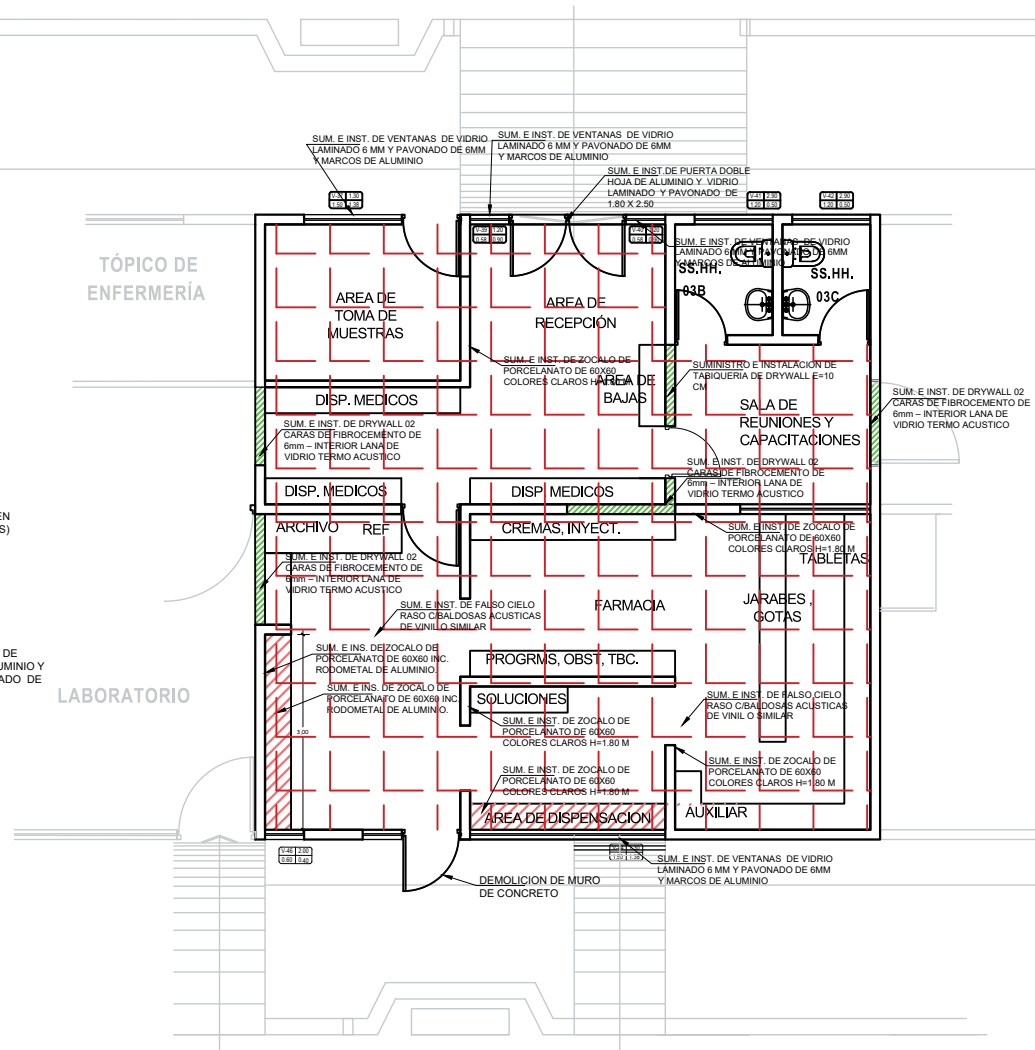
 <b>EsSalud</b>	Plano: <b>PLANO DE OBRAS PRELIMINARES</b>			
	DIIyS - UMIESySG: RED ASISTENCIAL PIURA ESSALUD	Fecha: MARZO 2026	Escala: INDICADA	Croquis: <b>OP-01</b>
	Dirección: CAP III CASTILLA		Region: PIURA	
	Proyectista: ARQ. E.R.J		Distrito: PIURA	
Proyecto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA - ES SALUD".				



  
**Arq. Jesus Otero Arellano**  
 ARQUITECTO  
 CAP N° 35119



## PLANO DE ARQUITECTURA PROYECTADA




 <b>EsSalud</b>	Plano:			Croquis:	
	<b>PLANO DE ARQUITECTURA</b>				<b>AP-01</b>
	DIHys - UMIESySG: RED ASISTENCIAL PIURA ESSALUD	Fecha: MARZO 2026	Escala: INDICADA		
	Dirección: <b>CAP III CASTILLA</b>				
Proyecto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA - ES SALUD".	Region: PIURA	Distrito: PIURA	Projectista: ARQ. E.R.J		

LEYENDA GENERAL			
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	CAJA	ALT. SNPT.
	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION METALICO DE BARRAS DE COBRE TIPO PARA EMPOTRAR.	ESPECIAL	1.80 BORDE SUPERIOR
	ARTEFACTO LUMINARIA LED PARA CIELO RASO DE 40 W CUADRADA DE 60 X 60 CM DE ALTA EFICIENCIA	OCT. 100x40	TECHO
	TOMACORRIENTE MONOF. DOBLE CON PUESTA A TIERRA A 0.40, 1.20 Y 1.80 RESPECTIVAMENTE. SIMILAR A MAGIC DE BTICINO	RECTANGULAR 100x55x50	0.40 m 1.20 m 1.80 m
	INTERRUPTOR UNIPOLAR, SIMPLE, DOBLE, TRIPLE Y CONMUTACIÓN	RECT. 100x55x50	1.40 m
	TUBERIA EN TECHO O PARED 20mmØ PVC, SALVO INDICACION		
	CAMBIO DE CABLEADO EN TUBERIA EMPOTRADA EN PISO 20mmØ PVC, SALVO INDICACION		

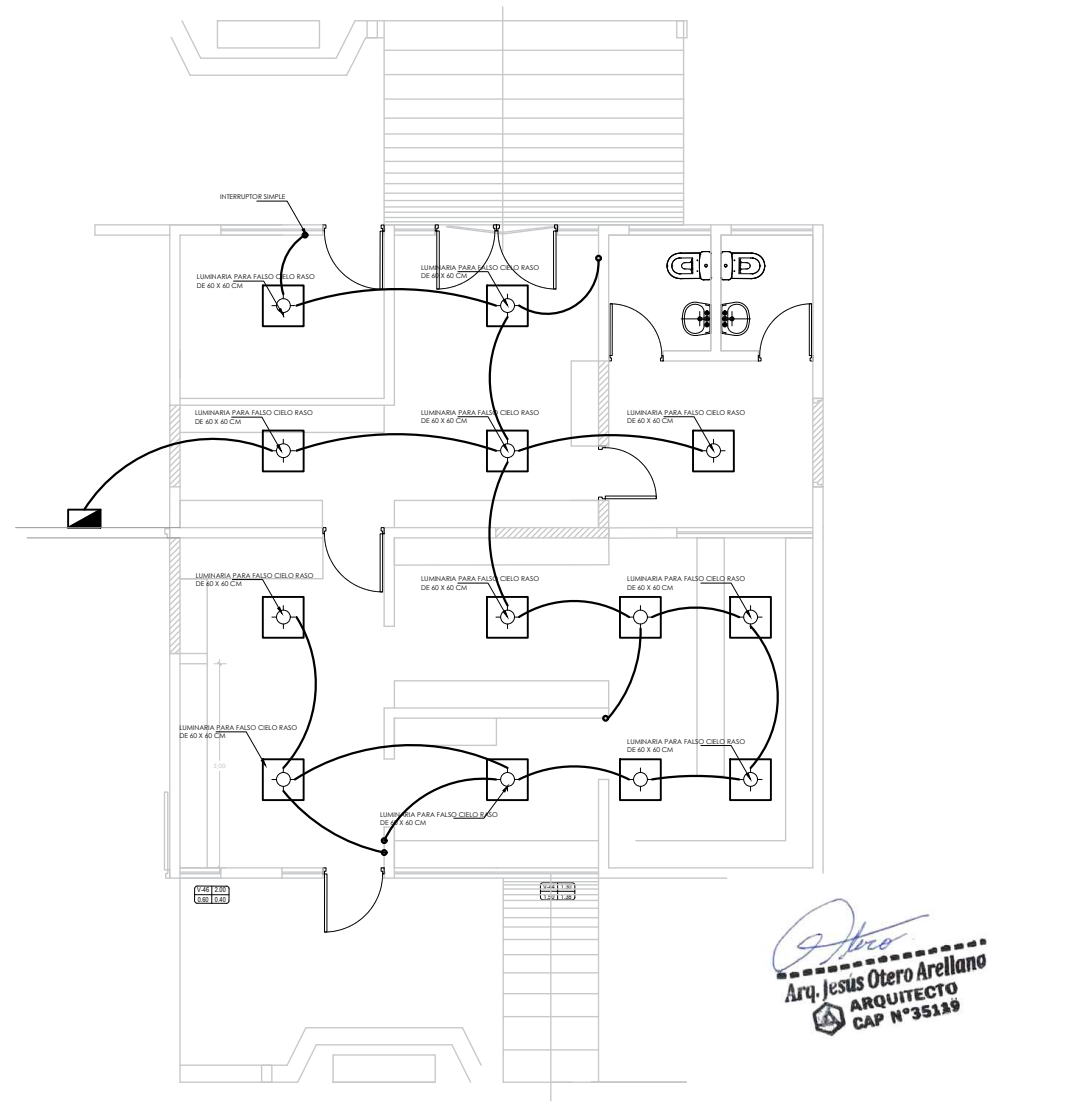
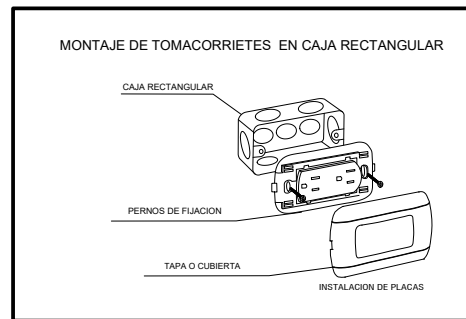
**PANEL LED 60X60**

SIMBOLO :



**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- Panel Led Cuadrado de 60x60cm 60k luz blanca
- Las Luminarias cumplen con normativa UNE-EN 60598-2-22, UNE-EN 62384 y código nacional de electricidad vigente.
- Material: Aluminio/Acrílico
- Eficiencia: Energética A
- Potencia: 48W
- Dimensiones: (L) 60 cm  
(A) 60 cm  
(H) 3.4 cm
- Peso: 1.47 Kg



*Otero*  
**Arq. Jesus Otero Arellano**  
 ARQUITECTO  
 CAP N°35119

	Plano: <b>PLANO DE INST. ELECTRICAS</b>			Croquis: <b>IE-01</b>
	DIHys - UMIESySG: RED ASISTENCIAL PIURA ESSALUD	Fecha: MARZO 2026	Escala: INDICADA	
Proyecto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE FARMACIA DEL CAP III CASTILLA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA - ES SALUD".	Dirección: CAP III CASTILLA			
	Region: PIURA	Distrito : PIURA		
	Proyectista: ARQ. E.R.J			